
INFORME ANALISIS DE DISCURSO

Que es Catrachas

CATTRACHAS

Organización lesbica feminista, dedicada a la investigación y comunicación para la incidencia política y la defensa de los derechos humanos de la comunidad LGTTTBI en Honduras

Historia

Coordinamos las áreas de monitoreo de medios y archivo, incidencia, defensoría de derechos humanos de la comunidad LGTTTBI y gestión. Es precisamente, nuestra autonomía y las relaciones interinstitucionales que nos permiten impulsar procesos de incidencia política para la defensa de los derechos de la comunidad LGTTTBI en Honduras.

INDICADOR Discriminación

FECHA: 01-01-2020 a 09-05-2020

TENDENCIA: A Favor: 0% Neutro: 33% En Contra: 67%

Benedicto XVI comparó al matrimonio homosexual con el “anticristo” y denunció

FECHA 02-05-2020

El papa emérito Benedicto XVI, conocido por sus posiciones tradicionalistas, afirma que sus detractores quieren “hacerlo callar” y compara al matrimonio homosexual y el aborto con el “anticristo”, en una biografía autorizada publicada este lunes en Alemania. Joseph Ratzinger, de 93 años, dice ser víctima de una “deformación malintencionada” de la realidad. “El espectáculo de las reacciones de la teología alemana es tan aberrante y malintencionado que prefiero no hablar de ello”, afirma en las entrevistas publicadas en el libro “Benedicto XVI – Una vida”. “Prefiero no analizar las razones reales por las que simplemente quieren hacerme callar”, añade. En Alemania, donde la Iglesia católica está dirigida por prelados considerados reformistas, Ratzinger ha sido criticado con frecuencia por sus opiniones sobre el islam o cuestiones sociales. El que fue papa entre 2005 y 2013 está acusado de intentar sabotear los esfuerzos de modernización de la iglesia de su sucesor, el papa Francisco. En el libro, Ratzinger asegura, sin embargo, que tiene buenas relaciones con el papa actual. “Como usted sabe, mi amistad personal con el papa Francisco no solo se mantuvo, sino que se desarrolló”, afirma. En febrero, Benedicto XVI se vio inmerso en una polémica en el Vaticano cuando su secretario particular fue apartado del entorno del papa Francisco. La decisión fue tomada tras la publicación de un libro firmado por el papa emérito y el cardenal guineano ultraconservador Robert Sarah en el que defendían el celibato de los sacerdotes, un tema muy polémico dentro de la Iglesia. Algunos consideraron el libro como una intromisión en el pontificado del papa Francisco e incluso como un manifiesto de la franja tradicionalista de la Iglesia. Tras 48 horas de polémica, Benedicto XVI pidió que retiraran su nombre de la portada del libro, de la introducción y de las conclusiones.

En la biografía publicada este lunes, Benedicto XVI reitera su oposición al matrimonio homosexual, afirmando que ve en él la obra del “Anticristo”, una fuerza maléfica que busca reemplazar a Jesucristo. “Hace cien años se habría considerado absurdo hablar de matrimonio homosexual, hoy nos excomulgan cuando nos oponemos a él”, afirma. “Pasa lo mismo con el aborto o la creación de humanos en el laboratorio”, añade. “La sociedad moderna está formulando un credo al anticristo que supone la excomunión de la sociedad cuando uno se opone”, insistió. Según el papa emérito, “la verdadera amenaza para la iglesia” es “la dictadura mundial de ideologías que se pretenden humanistas”. Seewald es autor de varios libros de entrevistas con el papa emérito y la biografía que aparece este lunes, en la editorial Droemer-Knauer, es la culminación de varios años de trabajo dedicados a la figura de Benedicto XVI. El autor de la biografía es un defensor de Benedicto XVI y sostiene que la imagen que se tiene de él como un papa ultraconservador y reaccionario se debe en buena parte a las “calumnias” de uno de sus principales críticos, el teólogo ecuménico alemán Hans Küng. La biografía, según un comunicado de la editorial, aparecerá también en inglés, español, francés y polaco. El 16 de abril, el papa emérito celebró su cumpleaños 93 en el Vaticano, rodeado por un estricto cordón sanitario para protegerlo del coronavirus, anunció su secretario privado. Joseph Ratzinger, el primer papa de la era

INDICADOR Discriminacion

FECHA: 01-01-2020 a 09-05-2020

TENDENCIA: A Favor: 0% Neutro: 33% En Contra: 67%

Benedicto XVI comparó al matrimonio homosexual con el “anticristo” y denunció

FECHA 02-05-2020

precaución. “Como vivimos bajo ‘arresto domiciliario’, como tantos otros en Italia, por supuesto no habrá visitas”, explicó a Radio Vaticana su secretario privado, el arzobispo alemán Georg Gänswein.

FUENTE: <https://hch.tv/2020/05/04/benedicto-xvi-comparo-al-matrimonio-homosexual-con-el-anticristo-y-denuncio->

INDICADOR Discriminacion

FECHA: 01-01-2020 a 09-05-2020

TENDENCIA: A Favor: 0% Neutro: 33% En Contra: 67%

Les negó comida: SINAGER no considera población prioritaria a la comunidad

FECHA 30-04-2020

La comunidad LGTBI denunció este 30 de abril de 2020, en el foro "Coronavirus y derechos humanos LGTBI", que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, SINAGER, no considera a este sector como una población prioritaria y no les contempló en sus planes para proveerles de alimentos e insumos en la emergencia por Covid19. La denuncia se hizo Abner Jiménez, representante por Honduras de la organización Somos- CDC, a través de un foro virtual sobre el impacto del COVID-19 en la comunidad LGTBI en América Latina, por la organización, LGBTQ Victory Institute, donde se abordaron los temas de desigual, por la discriminación laboral, las limitantes que tienen conforme al goce de derechos y la falta de acceso a los servicios públicos. En Latinoamérica y el Caribe se han registrado un total de 201 mil 977 casos positivos del virus del COVID-19, hasta la fecha, pero de lo contabilizado no hay datos que precisen cuántas personas de las afectadas son de la comunidad LGTBI. Para hablar sobre el impacto de la pandemia de este grupo vulnerable en la región estuvo presente Víctor Madrigal, experto independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, quien manifestó su preocupación acerca de la realidad a la que se enfrenta este sector en América Latina. Los representantes de República Dominicana, Colombia, Brasil, Perú y Honduras compartieron la situación actual de sus países y cómo les está afectando a nivel general, luego señalaron la falta de políticas públicas y la importancia de la educación de género para evitar atropellos en contra de las mujeres trans o quienes no se identifican como mujer u hombre. Abner Jiménez, representante por Honduras de la organización Somos- CDC, se refirió a la distribución de alimentación que hace el Gobierno de Honduras y expresó que desde los colectivos LGTBI emitieron un pronunciamiento acerca del SINAGER, ente encargado para la distribución de suministros alimenticios a las personas que se encuentran en condiciones precarias. Jiménez mencionó que la respuesta del SINAGER conforme al pronunciamiento que realizaron como colectivos no fue grata ya que sus representantes expresaron que "la población LGTBI no era una población de prioridad porque quienes tiene la prioridad son las personas con discapacidad y el adulto mayor". Agregó que realizaron una investigación para verificar si en realidad estas ayudas se estaban entregando a quienes SINAGER y mencionó que eran prioridad, pero se constató que los suministros solo eran dados a activistas del partido en el poder, por el cual la asociación de colectivos LGTBI interpuso un Recurso de Amparo que alertó a otras dependencias y a través de ello la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social les brindó el apoyo de provisiones específicamente para la comunidad de la diversidad sexual. Sobre dicho Recurso de Amparo dijo que esperan una resolución en las próximas semanas. Mencionó que los suministros que les proporcionaron fueron repartidos en alianza con otros colectivos en distintos puntos del país. A su criterio es muy importante que la comunidad de la diversidad sexual participe en los procesos de incidencia política para la creación de instrumentos que ayuden a la defensa de los derechos de las personas LGTBI. Por su parte Madrigal aseveró que se debe de comenzar a pensar que probablemente el COVID-19 o las realidades de pandemias estarán con la población por largo tiempo y uno de los grandes aprendizajes que se llevan las personas es incluir los análisis de riesgo y la existencia de estas condiciones catastróficas que obligan a las comunidades a hacer reflexiones en las situaciones. Asimismo dijo que le llamó la atención sobre la repartición de alimentos, donde

INDICADOR Discriminacion

FECHA: 01-01-2020 a 09-05-2020

TENDENCIA: A Favor: 0% Neutro: 33% En Contra: 67%

Les negó comida: SINAGER no considera población prioritaria a la comunidad

FECHA 30-04-2020

representante hondureño.

FUENTE: [http://www.pasosdeanimalgrande.com/index.php/es/contexto/item/2816-les-nego-comida-sinager-no-](http://www.pasosdeanimalgrande.com/index.php/es/contexto/item/2816-les-nego-comida-sinager-no)

INDICADOR Discriminacion

FECHA: 01-01-2020 a 09-05-2020

TENDENCIA: A Favor: 0% Neutro: 33% En Contra: 67%

Requerimiento contra mujer por decir, «Reina de la feria Isidra se parece a

FECHA 14-02-2020

Presentan requerimiento fiscal contra mujer que emitió comentarios despectivos contra la reina de la «Feria Isidra» del 2019. Según dio a conocer el Ministerio Público, (MP), la fémina denunciada dijo, “la ciudad de La Ceiba ha retrocedido al elegirla como reina, ya que era fea y parecía avatar”. Se trata de Fátima María Kaled Luna a quien por los comentarios de segregación, la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural interpuso el requerimiento. Este es por los delitos de discriminación en perjuicio de una joven garífuna. El Ministerio Público a través de un comunicado señaló que la joven afectada por los comentarios resultó electa reina de la Feria Isidra de La Ceiba, Atlántida. El escrito de dicha institución detalla que, el hecho ocurrió en el mes de abril de 2019, cuando la joven se inscribió para participar en la Feria Isidra y que se desarrolló el 15 de mayo, certamen del que fue ganadora.

Comentarios para la reina de «Feria Isidra»

Luego de obtener la corona se originaron los comentarios de la acusada y se refirió a la joven en los siguientes términos. “Que era negra y que no estaba bien que hubiese ganado”. Además criticó a las autoridades y organizadores del evento. Dijo que a “la unidad de turismo de La Ceiba no le daba pena andar con ella”. De acuerdo a lo informado por el Ministerio Público, los comentarios peyorativos continuaron al grado de manifestar que “por haber ganado el reinado ahora todas las comunidades garífunas de Zambo Creek y Corozal querrán participar”, todo lo anterior porque la imputada apoyaba a otra candidata. Los insultos, también los vertió a través de las redes sociales en una cuenta de Facebook en la que escribió “el otro año se tiran todas las de Zambo y Corozal a ver si el alcalde las apoya”,

FUENTE: <https://tiempo.hn/requerimiento-contra-mujer-decir-reina-feria-isidra-parece-avatar/>

INDICADOR Discriminacion

FECHA: 01-01-2020 a 09-05-2020

TENDENCIA: A Favor: 0% Neutro: 33% En Contra: 67%

Mujer es requerida por la justicia al llamar 'fea' y 'avatar' a la reina de la 'Feria

FECHA 14-02-2020

“La ciudad de La Ceiba ha retrocedido al elegirla como reina, ya que era fea y parecía avatar”. Por este y otros comentarios de segregación, la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural, interpuso un Requerimiento Fiscal en contra de Fátima María Kaled Luna, por el delito de discriminación en perjuicio de una joven garífuna, que resultó electa reina de la Feria Isidra de La Ceiba, Atlántida. De acuerdo al expediente investigativo, el hecho ocurrió en el mes de abril de 2019, cuando la joven se inscribió para participar en el reinado de la festividad de la ciudad caribeña y que se desarrolló el 15 de mayo, certamen del que fue ganadora. A raíz de esa nominación, iniciaron los comentarios despectivos de la acusada y se refirió a la joven en los siguientes términos: “que era negra y que no estaba bien que hubiese ganado”, además criticó a las autoridades y organizadores del evento al decir que a “la unidad de turismo de La Ceiba no le daba pena andar con ella”. Los comentarios peyorativos continuaron al grado de manifestar que “por haber ganado el reinado ahora todas las comunidades garífunas de Zambo Creek y Corozal querrán participar”, todo lo anterior porque la imputada apoyaba a otra candidata. Los insultos, también los vertió a través de las redes sociales en una cuenta de Facebook en la que escribió “el otro año se tiran todas las de Zambo y Corozal a ver si el alcalde las apoya”, por

FUENTE: <https://www.latribuna.hn/2020/02/14/mujer-es-requerida-por-la-justicia-al-llamar-fea-y-avatar-a-reina-de->

INDICADOR Discriminacion

FECHA: 01-01-2020 a 09-05-2020

TENDENCIA: A Favor: 0% Neutro: 33% En Contra: 67%

Chofer de autobús baja a pareja gay por besarse

FECHA 13-02-2020

Un joven relató que durante el trayecto de Calzada Independencia a Plaza del Sol (Guadalajara), el chofer se burló de él y de su pareja. Un chofer del transporte pública en Guadalajara, Jalisco, bajó del autobús a una pareja de jóvenes homosexuales porque iban besándose. A través de un video que circula en redes sociales, se observa el momento en el que un joven graba a un trabajador del volante por haberlo bajado a él y a su pareja de la unidad de transporte. Se trata de un autobús de la Ruta 63 del Sistema de Ruta Empresarial SITRAN y el chofer pidió a la pareja que no se besaran a bordo del camión con placas de circulación 723-753-G. El joven relató que durante el trayecto de Calzada Independencia a Plaza del Sol, el chofer se burló de ellos y constantemente frenaba para evitar que entre ellos hubiera cualquier tipo de contacto. En el video que habría sido grabado el pasado sábado 8 de febrero, el chofer se dirige a la pareja y les dice: "AQUÍ NO PUEDEN IRSE BESANDO (...) PUEDEN A HACER SUS COSAS EN OTRO LUGAR". Uno de los jóvenes le recuerda que se trata de un servicio de transporte público por lo que sus "reglas personales" no deben influir para brindar o negar el servicio.

FUENTE: <https://hch.tv/2020/02/13/chofer-de-autobus-baja-a-pareja-gay-por-besarse/>

INDICADOR Discriminación

FECHA: 01-01-2020 a 09-05-2020

TENDENCIA: A Favor: 0% Neutro: 33% En Contra: 67%

El dolor humano, el negocio de algunos medios de comunicación

FECHA 30-01-2020

“Me exhibieron ante muchos medios de comunicación como una delincuente de grandes magnitudes, sin que un periodista llegara al lugar donde había sido detenida por la Policía Nacional y darme el derecho a responder si era cierto o no de lo me acusaban o escuchar mi versión de los hechos” Expresó una hondureña, que no quiso revelar su identidad, y que fue expuesta ante muchos medios de comunicación luego de que fuera acusada por una empresa de haberse, supuestamente, apropiado de dinero. Ella, explicó que el día de su captura los miembros de la Policía Nacional le informaron que la empresa que la acusaba estaba exigiendo fuera presentada ante los medios de comunicación como una supuesta delincuente y hacer trascender la noticia de su captura. Esa es la cruda realidad que atraviesan muchos hondureños al momento de vivir un acontecimiento trágico como ser acusado de algún delito, que un familiar haya sido asesinado, que alguna persona se haya quitado la vida, en fin, un hecho que a la sociedad hondureña le venden como noticia sin importar el daño que le ocasionan a las víctimas que lo padecen o a sus familiares. En los últimos años la prensa hondureña a utilizado el recurso de amarillismo o sensacionalismo en la manera de presentar las noticias. Un ejemplo claro es cuando una persona es asesinada, los medios de comunicación cubren la noticia, en ocasiones, los familiares acuden al lugar y estos presentan el dolor que enfrenta las personas al ver a un familiar en esa condición; Presentan el dolor como noticia para captar la atención de sus audiencias sin importarles el sufrimiento o el daño que esto podría provocar. Otro ejemplo es cuando una persona es detenida por algún delito o hecho reñido con la ley; Los medios de comunicación exhiben a las personas como culpables sin haber sido vencidos en juicio y en la mayoría de los casos no permitiéndoles a los acusados el derecho a réplica o defenderse ante tal acusación. El periodismo hondureño se encuentra en una encrucijada entre la línea de la ética profesional y el sensacionalismo o amarillismo y la misma exageración de los hechos que se vuelven noticia. ¿Qué es el sensacionalismo o amarillismo? Para entender un poco de la situación en los medios de comunicación se debe de definir el concepto de amarillismo o sensacionalismo. Según el diccionario de la Lengua Española, el amarillismo o sensacionalismo se define como la tendencia de algunos medios de comunicación informativos en presentar noticias con aspectos llamativos, aunque sean secundarios, en algunos casos, con finalidad comercial tratando de generar asombro o escándalo. Presentar la noticia de forma polémica, escandalosa o exagerar la misma utilizando recursos como información dudosa, dañina o falsa en perjuicio de otros o manipulando aspectos, buscando generar mayor audiencia o ganancias económicas del medio de comunicación escrito, radial o televisivo, es una característica del amarillismo o sensacionalismo. La brecha de la ética profesional y la línea del medio se vuelve un factor clave al momento de presentar un hecho o una noticia. El director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Noé Leiva, señala que los medios de comunicación “son una empresa mercantil” con la diferencia de que tienen una labor social de trascendencia y es ahí donde la ética no debe ser superada por la exageración y el amarillismo. “Se debe de cubrir la noticia de la manera tal como ocurrieron los hechos, el sensacionalismo no es nada nuevo, pero en Honduras los medios de comunicación lo han utilizado de manera errónea. Presentar la noticia con el enfoque de educar a la sociedad e instruir la debería ser el factor principal de los medios de comunicación. No se puede

INDICADOR Discriminación

FECHA: 01-01-2020 a 09-05-2020

TENDENCIA: A Favor: 0% Neutro: 33% En Contra: 67%

El dolor humano, el negocio de algunos medios de comunicación

FECHA 30-01-2020

los hondureños. Como lo señalábamos anteriormente, algunos medios de comunicación en Honduras, en los últimos años, han utilizado la estrategia de exageración de la noticia para generar la atención de la población hondureña.

Presentar secciones de homicidios, suicidios o cubrir hechos dolorosos que son parte del día a día de la población hondureña como ser: accidentes de tránsito, funerales, ingresos a los centros de atención médica, peleas entre familias, etc., se ha vuelto una forma de vender la noticia. Para el presidente del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), Dagoberto Rodríguez, el problema radica en que los medios de comunicación utilizan la violencia, inseguridad, injusticias, entre otros, recurriendo a la exageración y el amarillismo para atraer a la opinión pública sin establecer autorregulación de imágenes o videos dantescos que causan dolor o indignación a los afectados. “En Honduras hay una realidad que no se puede ocultar que es el tema de la violencia, inseguridad, injusticias y falta de empleo, por ende, hay temas e informaciones que no pueden pasar desapercibidos a los ojos de la opinión pública. Cada medio de comunicación debe establecer pautas, manuales de estilo, sistemas de autorregulación que permitan que ese tipo de imágenes dantescas o tipos de situaciones que causan dolor a las familias o generan conmoción, se regulen”. Para Rodríguez, el Estado no debe ser el garante de regular el contenido que ofrecen los medios de comunicación porque caería en una firme violación a libertad de expresión y libertad de prensa, sino los mismos medios de comunicación a través de sus dueños, directores de prensa y periodistas. “Los periodistas y los medios de comunicación deben establecer pautas de autorregulación para no dañar la susceptibilidad de su público, la mejor medicina frente a ese problema que estamos enfrentando es que podamos llegar a un gran consenso o acuerdo para establecer pautas de contenidos que limiten dañar a las personas” explicó. El respeto a la dignidad humana contrarresta el morbo que mantiene la sociedad. No se puede ocultar la violencia que atraviesa el país, esto es parte de las noticias diarias, pero la forma actual de presentar hechos violentos ha fomentado el morbo; ahora cuando se escucha anuncios de “última hora” la gente reacciona esperando una cantidad de muertos o una noticia que promueve la violencia. Reiterar que son hechos noticiosos que no se pueden ocultar y que el periodismo tiene la tarea de presentarlos, pero hasta que nivel; Involucrar el daño a terceros por mantener satisfecho a su auditorio deja de ser noticia y casi se vuelve un espectáculo. Para el Coordinador de la Carrera de Periodismo de la UNAH, Francisco Javier López, los principales valores que se debe fomentar en el periodismo es el respeto a la dignidad humano, presentar la noticia sin vulnerar los derechos de las víctimas y sus familiares. “Uno de los principales valores que debemos cuidar, custodiar y fortalecer es el respeto a la dignidad de la persona humana, algunos medios de comunicación, en su afán de atraer más audiencia, abusan de un sensacionalismo y amarillismo extremo que vulnera los derechos de las víctimas y sus familiares, así como la dignidad de las personas” detalló, López. También señaló que se contribuye de una forma extraordinaria a hacer crecer el morbo del público el que a razón de la regularidad de esas imágenes que se muestran va perdiendo la sensibilidad, por lo que los hechos violentos se ven más como espectáculo. En el caso de la exhibición de detenidos que presentan los medios de comunicación como sección de “Policiales”, López explicó que mientras una persona no es declarada culpable de lo que se le acusa, no puede ser expuesto como culpable ante la palestra pública. “Ni se

INDICADOR Discriminacion

FECHA: 01-01-2020 a 09-05-2020

TENDENCIA: A Favor: 0% Neutro: 33% En Contra: 67%

El dolor humano, el negocio de algunos medios de comunicación

FECHA 30-01-2020

votar la imagen de alguien, pero es muy difícil restablecerla, en el ánimo de ganar audiencia se cometen muchos abusos” aseveró. El tratamiento de la “Nota roja” Para, Aldo Romero, Director de la Carrera de Periodismo de CEUTEC, explica que en los últimos años la noticias policiales-judiciales conocida como “nota roja” se han vuelto más un espectáculo y un show para entretener a la gente. “Lo que ha existido por años en la nota roja es un desconocimiento total de los cuidados éticos al momento de informar sobre los sucesos y la falta de una construcción de una verdadera cultura para el adecuado tratamiento de la información judicial-policial; Las organizaciones judiciales nunca se preocuparon por enseñar capacitar y entrenar a los periodistas sobre el tratamiento de los sucesos” “El problema es que le hemos cultivado el morbo a la genta, hay canales que se dedican a la cobertura de noticias judicial-policial y acostumbraron a la gente a ese tipo de noticias”. “La nota roja no es para generar morbo, no es para satisfacer la curiosidad de la gente, ahora se caracteriza por melodramas, matices de exageración. Los medios de comunicación aprendieron que ese tipo de sucesos, y explotarlos de esa manera, atrae el morbo de la gente y esto no es lo correcto. la clásica lucha por la audiencia la prioridad ya no es informar la prioridad es impactar” Explicó, Romero. Para Romero, ahora los medios presentan titulares cargados de apodos, promueven el drama humano y esto “se vuelve un show, un espectáculo en vez de una noticia”. Explotar el dolor de la gente no es una forma correcta de hacer periodismo, debemos ir orientando la cobertura de sucesos más, a buenas prácticas y evitar el manejo sensacionalista. También declaró que un periodista debe ver la noticia como si fuera él, ponerse en el lugar de las personas. Según Romero, “la gente necesita ser tratada como seres valiosos. Él debe ser la persona cuyos valores y principios vayan acorde con las

FUENTE: <http://elpulso.hn/el-dolor-humano-el-negocio-de-algunos-medios-de-comunicacion/>

GRAFICA ILUSTRATIVA

INDICADOR: Discriminacion

FECHA: 01/01/2020 a 09/05/2020

